ACTA DE ACTA DE INICIO
CONVENIO DE ASOCIACION

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	**CONV-ESAL-003-2024**	**FECHA DE CONTRATO**	11 de octubre de 2024
NOMBRE CONTRATISTA	**FUNDACION MANO AMIGA DEL MILLENIUM** con NIT. 901.569.337-8		
OBJETO DEL CONTRATO			
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS INTERVERDALES E INTERCOLONIAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA *FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE* DEL PLAN DE DESARROLLO "JESÚS MARÍA SOMOS TODOS" Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA DE LA POBLACIÓN JESUSMARIENSE EN LOS JUEGOS COMUNALES E INTERCOLEGIADOS DE LAS DELEGACIONES DEL MUNICIPIO.			
No. DE CDP	24-09010	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	10 de septiembre de 2024
No. DE RP	24-10077	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	11 de octubre de 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLA SUSANA ARDILA TELLEZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE **DOS (2) MESES**, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.		
FECHA INICIO DE CONTRATO	16 de octubre de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 de diciembre de 2024, SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2024		
VALOR DEL CONTRATO	**SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CICUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($78.850.800 M/CTE) MONEDA CORRIENTE**		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NÚMERO DE LA PÓLIZA	Responsabilidad Civil Extracontractual: 400-74-994000026171 Cumplimiento: 400-47-994000103053		
FECHA DE APROBACIÓN	16 de octubre 2024		

En el Municipio de Jesús María (Santander), a los dieciseis (16) dias del mes de octubre de 2024, se reunieron **ANDREA PAOLA FLOREZ TORRES** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.016.029.111** de Bogotá

D.C., representante legal de la **FUNDACION MANO AMIGA DEL MILLENIUM**, identificado (a) con NIT 901.569.337-8 en calidad de Asociado y **CARLA SUSANA ARDILA TELLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.343.063 de Jesús María (Santander), Secretaria de Salud y bienestar social actuando en calidad de supervisor, con el fin de desarrollar el acta de inicio del Convenio de Asociación No. **CONV-ESAL-003-2024**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, a los once (11) dias del mes de octubre de 2024, se suscribió entre el **MUNICIPIO** y, **FUNDACION MANO AMIGA DEL MILLENIUM**, identificado (a) con NIT 901.569.337-8, el Convenio de Asociación No. **CONV-ESAL-003-2024.**
2. Que teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Municipio de Jesús María (Santander) y **FUNDACION MANO AMIGA DEL MILLENIUM**, la Asociado cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garanticen la ejecución del CONVENIO; por tanto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato de Asociación No. **CONV-ESAL-003-2024**, suscrito con la Contratista **FUNDACION MANO AMIGA DEL MILLENIUM** identificado (a) con NIT 901.569.337-8, el Contrato Asociación, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS INTERVERDALES E INTERCOLONIAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA *FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE* DEL PLAN DE DESARROLLO "JESÚS MARÍA SOMOS TODOS" Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA DE LA POBLACIÓN JESUSMARIENSE EN LOS JUEGOS COMUNALES E INTERCOLEGIADOS DE LAS DELEGACIONES DEL MUNICIPIO".

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Jesús María (Santander), a los dieciséis (16) dias del mes de octubre de 2024.

CARLA SUSANA ARDILA TELLEZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Supervisora

PAOLA FLOREZ
ANDREA PAOLA FLOREZ TORRES
FUNDACION MANO AMIGA DEL MILLENIUM
901.569.337-8
El Asociado

Elaboró:	Carla Susana Ardila- Secretaria de salud
Revisó Aspectos Jurídicos:	Nevy W. Villamil – Asesor Jurídico Externo